

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid - Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 20 de junio de 1913

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

¡Alerta!

Los últimos decretos, que vienen a constituir la cristalización de nuestra personalidad vigorosa, que son como pinceladas definitivas de nuestro recio perfil, están siendo objeto de vivos comentarios por parte de alguna prensa, sobre todo la no profesional, y por parte también de algunos políticos que ven en la reforma una emancipación peligrosa del magisterio.

Los decretos reorganizando el cuerpo de inspectores y las Juntas locales y provinciales de primera enseñanza, que son la ruptura de coyundas caciquiles y de fiscalizaciones vergonzosas; es para una parte pequeña de la prensa un peligro que conviene contrarrestar.

Nosotros, que constantemente damos pruebas de una serenidad grande, que jamás nos cegaron propagandas de los unos ni de los otros, que fué siempre nuestra norma de conducta una consciente equidistancia, por entender que así podríamos hacer crítica serena y labor provechosa por nuestra clase, no podemos callar ante esa actitud reveladora de mala fé o de un desconocimiento elementalísimo de lo que son las reformas que con todos sus defectos, pues los tienen, son el fruto lógico de las aspiraciones nobles del magisterio, y el comienzo de su emancipación.

Bien es verdad que esa propaganda y esa actitud ha nacido en el campo de la política y en ese otro campo más doloroso de la envidia y de la injusticia de los que ven en el talento y en la rectitud austera del señor Altamira un dique que detiene sus *mangoneos* y sus intrigas. Pero nosotros cumplimos con un deber ineludible de compañerismo dando a todos la voz de alerta y delineando bien el espíritu de esa campaña política, de enemiga personal, más bien, hacia el señor Altamira, de la que a todo trance debemos huir por demandarlo así un elemental espíritu de gratitud y de justicia.

Esa merma de atribuciones a las Juntas y su concentración en los inspectores, fué siempre la aspiración unánime del magisterio. Por eso, son muchas las asociaciones conscientes, las asociaciones viriles y juntas de maestros, las que han felicitado a los señores ministro y director general por el espíritu de las reformas. Las Asociaciones de Madrid, del Ferrol, de Barcelona, de Cartagena, La Unión y muchas otras, han enviado su aplauso caluroso. Ello es garantía suficiente de que tienden a favorecerlos, aunque otra cosa nos digan los que quieren hacer opinión en contra de lo que podríamos llamar nuestra conquista.

¡Alerta, pues, compañeros!

Paso a la verdad

Enterados de que por iniciativa de un Cacique del pueblo de Magaz de Abajo, algunos vecinos produjeron una denuncia contra el digno maestro de la Escuela nacional de dicho pueblo, hemos procurado enterarnos de cuanto haya ocurrido en el asunto y de los datos recogidos resulta: 1.º Que la intriga del cacique estriba en asuntos de familia, asuntos tan

sagrados, que solo una persona de su cultura puede haber llevado a un terreno oficial. 2.º Que en la famosa denuncia se hacen cargos que legalmente jamás podrán justificarse porque no existen. 3.º Que han declarado como padres de familia vecinos que no tienen dicha circunstancia. 4.º Que el señor juez municipal don Venancio Pestaña, ha actuado para recibir declaraciones solamente acompañado del secretario, siendo el asunto de la competencia del alcalde, y que cuando se le ha llamado la atención ha contestado que lo hace por «Delegación». 5.º Que escandalizados los vecinos de dicho pueblo de que ante la Superioridad se quiera hacer ver lo que no existe, llevaron a la misma una solicitud protestando de las calumnias vertidas contra tan digno maestro. 6.º que en la mañana del día 12 de mayo último se personó el señor inspector de 1.ª enseñanza en la escuela de dicho pueblo acompañado de don Joaquín García con objeto de girar visita extraordinaria, y una vez en la referida escuela dió las oportunas órdenes para que fuesen avisados los testigos de cargo y descargo que tomaron parte en el expediente, con objeto de que prestasen declaración sobre los extremos que en dicho expediente se han hecho constar, así como al señor alcalde constitucional para los fines oportunos. Dicho señor inspector tomó declaración a los que se fueron presentando después de haber sido todos avisados, y como el vocal de la Junta local don Mariano Franco se negase a personarse en la referida escuela pasó el señor inspector a su domicilio, y hallándole en él, le requirió para que prestase declaración ante su autoridad habiendo contestado: «Yo no puedo declarar hasta no asesorarme de una persona para saber lo que he de decir». A lo que le contestó el señor inspector: «Para decir la verdad no hace falta asesorarse», e insistiendo el Franco en su negativa, el señor inspector regresó a la escuela y como fuese la hora de comer, suspendió las actuaciones convocando a los que se hallaban presentes y a los que quisieran concurrir para continuarlas a las 14 y media, habiéndose ausentado en compañía del don Joaquín con objeto de hacer la comida de las doce en la Carretera de Magaz a Cacabelos. A las catorce y media en punto se presentó de nuevo dicho señor inspector en la tan mencionada escuela y continuó recibiendo la prueba de cargo hasta la hora de las dieciocho en que la dió por evacuada y se ausentó de dicho pueblo. 7.º Que a raíz de lo expuesto la Junta local elevó una denuncia al Ilustrísimo señor director general de primera enseñanza, diciendo, entre otras cosas, que dicho señor inspector había celebrado un banquete en compañía del maestro de aquel pueblo y de dos hermanos políticos del mismo. 8.º Que el día 25 del referido mayo se presentó nuevamente el señor inspector don Ignacio García en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Camponara, al parecer con el objeto de continuar las actuaciones en tan famoso expediente gubernativo, habiéndolo hecho después de la debida presentación ante la Junta local de aquel Ayuntamiento, compuesta de todos los individuos de la misma, del

juez municipal y otro individuo que dijeron eran delegados.

Habiendo continuado las diligencias de prueba de cargo sin más incidentes, y a puerta abierta, que las indicaciones de algunos y los ensayos que un joven de mediana estatura y con pocas barbas en el bigote hacía con dichos testigos en una habitación contigua a la sala consistorial, habiéndose notado que según los referidos testigos salían de conferenciar con dicho joven, se negaban en absoluto a contestar a las preguntas que según el expediente les hacía el señor inspector, y sólo decían «Yo no declaro más que lo que dije en mi primera declaración».

A las doce se suspendió la sesión para comer y al volver a reanudarse a las catorce tenía acordado la Junta que la prueba de descargo se recibiese a puerta cerrada, con un portero a la entrada principal de la sala de sesiones, el cual no permitía entrar a nadie más que a ciertos sujetos que él sabía quienes eran y a algún testigo de descargo. Este acuerdo fué tomado sin duda alguna por un consejo que se formaría en el intermedio desde las doce a las catorce con el objeto de cometer las coacciones oportunas a fin de que la verdad no prosperase, habiéndose oído desde fuera, a la vez que varios puñetazos en la mesa, «que la Junta tenía más autoridad que el señor inspector», y por el eco de la voz pareció ser el peatón el que hablaba, y en vista de tales atropellos el digno señor inspector se vió obligado a levantar la sesión.

Ahora bien y para terminar réstanos decir.

1.º Que es falso testimonio lo que la Junta afirma referente al banquete.

2.º Que el señor inspector más culto mil veces que sus detractores, no amenazó a ningún declarante.

3.º Que en el local de la escuela de Magaz de Abajo no se presentó la esposa del maestro, y que si la hija del mismo se presentó allí, fué porque así tuvo que hacerlo para suministrar papel para las actuaciones.

4.º Que el cuñado del maestro paseo por las afueras del local y que si alguna vez entró en él fué con todos los respetos y sin proferir palabra alguna.

RESUMEN

¿No se ve el interés marcado de la Junta en que la verdad no prospere? Ante los hechos reseñados ¿merece su destitución o no?

Pedimos justicia y por lo tanto impetramos de las autoridades superiores pasen el asunto a los Tribunales de Justicia para que se depuren los hechos y se exijan las responsabilidades a que haya lugar.

J.

Asociación de maestros del partido de Murias de Paredes

En la Villa de Riello a 8 de junio de 1913, previa convocatoria, se reunió número suficiente de socios, bajo la presidencia de don Honesto González, por imposibilidad del presidente y ausencia del vicepresidente, para tomar acuerdos, y entre ellos los que siguen:

1.º Sometida a discusión el acta

de la sesión anterior se acordó no prestar la aprobación a los párrafos 2.º y 5.º de la misma.

2.º Se acordó cobrar en la primera mensualidad el socorro para dos socios fallecidos.

3.º Protestar de que se permita el ingreso en el cuerpo de inspectores de 1.ª enseñanza a todo el que no ostente el título de maestro nacional.

4.º Formar *Secciones pedagógicas* por Ayuntamientos, debiendo haber en cada partido una comisión que censure las actas de las mismas y que las envíe a la Inspección, y componiéndose esta comisión de los individuos que forman la Junta directiva.

5.º Pedir al señor ministro del ramo que continúen las oposiciones restringidas en las capitales de provincia, y que se atienda para el reparto de plazas al número que a cada provincia corresponda según las vacantes que existan.

6.º Rogar al señor director general de Instrucción pública, tenga a bien ordenar la inmediata expedición de nombramientos en propiedad a favor de los maestros interinos a quien alcance la disposición de 5 de mayo de 1913, pues de otra manera se les irroga perjuicios de consideración.

7.º También acordó que a los maestros interinos posteriores a 1911 se les exima de hacer el ejercicio práctico en las oposiciones, puesto que ya han hecho suficientes prácticas en las escuelas que han desempeñado.

8.º Interesar a la Asociación nacional facilite relación de socios en el plazo más breve, así como de aquellos que se hallen en descubierto.

9.º Interesar también a la misma Asociación siga trabajando para que en los presupuestos generales del Estado se consignen las cantidades suficientes para elevar el sueldo a mil pesetas de los maestros que en la actualidad tienen menos asignación, así como el correspondiente a los que disfrutan mayor, reformando los escalafones, pues con 500.000 pesetas que se consignan en presupuesto como aumento solo pueden ascender mil maestros de 500 pesetas a 1.000, y como somos 15 000 maestros de 625 y 500 pesetas quedaremos 14.000 sin aumento de ninguna especie.

10. Que sea cualquiera la cantidad que se consigne en el presupuesto, debe aplicarse en primer término, a elevar la categoría de 500 pesetas a mil.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que yo el secretario certifico,

Blas Rubio

Reunión de maestros interinos

ACTA

En La Bañeza a 7 de junio de 1913, (previa convocatoria hecha al efecto), se reunieron los maestros interinos abajo firmantes, en número de 14, en el local de la primer escuela acordando solicitar en instancia al Excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, por conducto de la Junta provincial:

1.º Que a todos los maestros que en 1.º de julio de 1911 tuviesen aprobada la reválida del grado elemental, se les conceda entrada en el magisterio por el concurso de ingreso de interinos, como se hizo con los nombrados anteriormente a esa fecha.

2.º Que los nombramientos de maestros interinos, a que se refiere el artículo 40 del real decreto de 5 de mayo del corriente año, se hagan por orden de méritos, anunciándose la lista de aspirantes y de escuelas vacantes en el Boletín Oficial de cada una de las provincias que comprenda el Rectorado, como se venía haciendo en las últimas listas, hechas por las Juntas provinciales.

3.º Que haya tantos concursos de ingreso de maestros interinos, como de traslado, siempre que haya escuelas que correspondan al concurso de ingreso, y se extiendan los nombramientos a los 30 días, a contar de la fecha que termina la presentación de instancias para dicho concurso. Emiliano F. Fernández, Martín García, Pedro González, Alejandro Mendoza, Juan Fernández, Honorino Sarmiento, Tomás Monroy, Santiago Marqués, Blas Cabero, Lorenzo Guerra, Luis Domínguez, Pedro Cordero, Valentín González, Anibal Muñoz.

Es copia.

Emiliano F. Fernández

REMITIDO

Sr. Director de *La Democracia*. Mi distinguido amigo: Le agradeceré que inserte en el número de hoy de *La Democracia* el adjunto escrito. Le da gracias anticipadas su amigo y compañero q. l. e. l. m.

R. Fanjul.

Sólo para «La Democracia».

Inflexible en mi norma de conducta de no leer el cúmulo de desatinos y de ataques a la razón y al buen sentido con que *El Magisterio Leonés ilustra* a sus lectores, y de no contestar por tanto a sus campañas insidiosas, siempre injustas y descabelladas, hace tiempo que olvidé la existencia de tal periódico y la sinrazón de tales campañas.

Pero hoy me sorprende «La Democracia» con un artículo copiado de aquel periódico profesional, en el que se cita mi nombre modestísimo y se habla «valientemente» de un asunto del que, por falta de detalles de orden legal y por el aparato y la alarma con que se presenta, parecen deducirse cargos y comentarios poco favorables para mi honradez como habilitado de los maestros de primera enseñanza.

Al espíritu elevado de usted, señor director, y a su caballerosidad reconocida acudo por esta sola vez, pues no volveré a molestarle con comunicados de esta índole, para que insertando estas líneas, puedan los lectores de su popular diario juzgar serenamente sobre un asunto tan claro como la luz meridiana, y respecto a mi intervención en él como habilitado.

Note usted en primer término, señor director, que el articulista calla cuidadosamente que se trata en este

caso concreto de una maestra legalmente sustituida por imposibilidad física que puede residir donde tenga por conveniente y cobrar por tanto mediante recibo.

La maestra directora que fué de la Escuela de Párvulos de esta capital, doña Maximina González, desde que se sustituyó en virtud de expediente que se incoó, tramitó y resolvió con arreglo a disposiciones legales ha venido cobrando por medio de recibo la mitad del sueldo personal de dicha escuela hasta marzo último inclusive, porque a ello tenía perfectísimo derecho. Y yo como habilitado acreditado en nómina y satisfice esos haberes cumpliendo con mi deber y acatando órdenes de la Junta provincial y Sección de Instrucción pública.

Para percibir haberes los maestros sustituidos no se imponía a éstos otra limitación, hasta el real decreto de 11 de julio último, que la de no desempeñar cargo alguno público o particular retribuido que requiera aptitudes físicas iguales o superiores a las del magisterio público; mas por la citada disposición estaba obligada la señorita doña Maximina González—como todos los maestros substituidos— a sufrir un nuevo reconocimiento facultativo que acreditara si continuaba o no imposibilitada para volver al servicio activo de la enseñanza. Así se lo hizo saber la Junta provincial de Instrucción pública más de una vez, conminándola últimamente con ordenar al habilitado la diera baja definitivamente en nómina. La interesada contestó a la Junta provincial remitiendo la dimisión de su cargo de maestra substituida. Esto es todo.

Juzguen ahora los lectores de *La Democracia* cómo son de injustas y de insidiosas las reticencias y las alarmas fingidas de *El Magisterio Leonés*, y cómo por eso es mi actitud de piadoso silencio, convencido de que las gentes sensatas desoyen completamente cuantos cargos gratuitos acumula contra mi humilde persona, barajando a la vez a su capricho, con el mío modestísimo, el nombre prestigioso de autoridades y funcionarios, ajenos en absoluto a estas y otras cuestiones que se relacionan con los servicios de la primera enseñanza de esta provincia.

Ricardo Fanjul.

Habilitado de los maestros de León

(De *La Democracia*).

Provision de interinidad

En nuestro número anterior publicamos el *Anuncio-Circular* del Rectorado dando instrucciones para los maestros que deseen desempeñar escuelas interinamente.

En la solicitud mostrándose aspirante, se dirá poco mas o menos lo que sigue: Ilustrísimo señor rector del distrito universitario de Oviedo.

Don J. G. y C. maestro de primera enseñanza (normal, superior, elemental o con certificado de aptitud), sin defecto físico, de años de edad, natural de y domiciliado en término municipal de calle de número con cédula personal de clase, números y impreso manuscrito respectivamente expedida en el de de 191...; a V. I. respetuosamente expone:

Que en el *Boletín Oficial* de esta provincia de León correspondiente al día 18 del corriente, ha visto anunciadas varias escuelas nacionales para su provisión interina, y deseando el que suscribe desempeñar alguna de ellas o de las que en lo sucesivo vacaren en esta provincia o en la de Oviedo.

Suplica a V. I. se digne nombrarle

para la escuela que le corresponda (1).

Gracia que espera merecer de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Fecha y firma.

CENTON

¡Otra vez..., mejor dicho, ¡todavía...! Y lo que es más triste, ¡hasta cuando?

¡Destino! ¿No has de modificar el conjuro de Marte?

La guerra ayer y hoy; la guerra allá y aquí; la guerra en perspectiva; ¡la guerra siempre! ¡Pobre humanidad alocada! Y qué es la guerra? ¡Ah, la guerra! La guerra es el odio erguido como un muezzin en el ajimez más alto de la ambición del más alto minarete de la egolatría, llamando a la envidia, a la rapacidad, a la anarquía... el ágora del desorden y de la destrucción.

La guerra es el desborde del instinto, la negación de la verdad, el atropello de la justicia, el desacato a las leyes naturales. ¡La guerra es el vicio!

Preguntad a cada hombre si ama la guerra, y os dirá que no.

Preguntádselo a las ciencias y a las artes, a la educación y al amor, a la justicia y a las madres.

¡No la queremos; la odiamos!, os dirán.

Y es que las madres y la justicia, el amor y la educación, las artes y las ciencias, como los hombres y el comercio y la agricultura, necesitan la paz para desarrollarse y vivir.

Y, sin embargo, la guerra existe y existirá por mucho tiempo aún.

¡Pobres humanos! ¿No os convenció Kant al demostrar que la guerra es contraria a las leyes de la humanidad?

¿Olvidásteis el «amaos los unos a los otros»? Pues oid al pueblo belga, protestando contra la guerra, en 1896: «¡No más guerra! Los pueblos son hermanos. Soldados de todos los países americanos. ¡Abajo las fronteras! ¡No más lotería de carne humana! El hierro debe servir para trabajar la tierra, no para hacer correr la sangre... ¡Viva la paz!»

Si tampoco eso os satisface, escuchad al dulce Tibulo. «Pereza el inventor de la mortífera espada. Aquel bárbaro tenía sin duda el corazón de acero; forjó el instrumento de los combates homicidas, abrió a la muerte más rápidos caminos... ¿Qué dijo? ¡Su intención era armarlos de una espada protectora para destruir los leones y los tigres! ¡El oro fué el único criminal! ¡El oro prodigó la guerra!» Y dice en otra parte: «¿Que furor es ese que hace correr a los campos de batalla en busca de una muerte segura?»

Convencíos, hombres de todo el mundo, y recordad esta otra frase de Jesucristo: «Paz a los hombres «de buena voluntad».

Y estotro que ya había dicho Plinio «El Joven»: «El temor es un medio poco seguro para atraerse la veneración y se obtiene más fácilmente por medio del amor que por medio del temor, porque el temor desaparece en cuanto te alejas, pero el amor queda».

Y Ovidio: «Ceres ama la paz... ¡Ojalá en lo sucesivo no se vean brillar sino los escarillos, las duras azadas y la encorvada reja del arado, que son la riqueza de los campos! ¡Ojalá las armas se vean cubiertas de moho y la espada pegada a la vaina se resista a los esfuerzos del que quiere sacarla!»

¡Oh, la paz! La bendita paz es buena. La paz es virtud. ¡Hay que hacerla, hay que traer la paz!

Pero, ¿quién ha de traerla?

(1) También puede solicitarse una escuela determinada y establecer preferencia entre las que se soliciten,

Los gobiernos no, porque no quieren.

Los filósofos no, porque no se les oye.

Los ejércitos no, porque el que a hierro mata a hierro muere.

Las religiones no, porque ninguna cede.

Los poetas no, porque no se les cree.

Ha de ser una entidad única, sin ambiciones ni banderías.

Esa entidad es el MAGISTERIO de primera educación. El sólo está capacitado para hacer la paz. ¡Nadie más que él!

¡Maestros de todos los países! Si amamos la paz debemos unirnos bajo su lema y laborar.

R. 2 R.

De Alvires

Ya amanece: ya resurge la aurora, Alvires despierta; quiere salir del ostracismo en que yacía; quiere saber y para ello pone todos los medios.

De grato recuerdo será para este pueblo el día 15 de junio del presente año, que con una concurrencia numerosísima fué inaugurada una Catequesis infantil, denominada «De los Angeles», dando una prueba más de lo que trabaja Alvires, en bien de sus hijos.

Se procedió a una procesión cívica y religiosa, que, partiendo desde el local-escuela todo el vecindario y los niños luciendo sus elegantes estandartes, parecían repartir la alegría por este lugar.

Una vez terminada esta simpática y conmovedora procesión, se pronunciaron discursos alusivos al acto, en el que sobresalió el del joven é inteligente maestro don Nicolás Fernández Rodríguez, quien después de terminar fué muy aplaudido y felicitado por su importante labor en pro de la educación religiosa.

Un asistente al acto.

Alvires, junio 1913.

Las reformas

Pocas habrán sido objeto de tan apasionadas críticas ni merecido juicios tan encontrados.

A los maestros y a la prensa profesional, que con tanta insistencia hemos venido pidiendo inspección técnica y supresión de las Juntas Locales y provinciales, nos parece que aún les quedan demasiadas atribuciones, sobre todo a las primeras. Los elementos políticos, en cambio, consideran escasas esas atribuciones, y excesivas las que se conceden a la Inspección. Se explica bien el disgusto de estos últimos. Si los inspectores ganan en atribuciones, no hay duda que es a costa de las que tenían aquellos organismos, *manejados* por el cacique a su antojo y á los que no se exigía jamás responsabilidad alguna. El inspector es un técnico y además responsable en el ejercicio de sus funciones. Y ambas cosas son una garantía para el maestro.

En este respecto estamos de enhorabuena los maestros y seguramente de acuerdo en que las reformas representan un evidente progreso.

Con lo que no estamos conformes, ni lo estará ningún maestro, es con el derecho que se concede a los licenciados, sin título de maestro, para actuar en las oposiciones a la Inspección.

Ha sido este un gran desacuerdo del señor López Muñoz que su sucesor, el ser Ruiz Jimenez, debe rectificar inmediatamente. En otro caso, para ser consecuente, debe declarar completamente libre la carrera del magisterio y suprimir las escuelas Normales. Si los licenciados sirven para inspeccionar a los maestros, y para darles orientaciones, por la misma regla de tres deben servir para desempeñar escuelas nacionales todos

los ciudadanos que no se hallen incapacitados para ejercer cargos públicos, ya que los estudios propios de la carrera del magisterio, a juicio del señor López Muñoz, no constituyen una especialidad.

Es este sin duda el punto más vulnerable de las reformas y aunque no sea el único, estimamos que no debemos formular sobre ellas juicios definitivos. Hay que juzgarlas sin apasionamiento y sobre todo por los resultados que den en la práctica después de su implantación.

Nuevo ministro

Tenemos nuevo ministro, el octavo de la serie en esta etapa del partido liberal. El señor Ruiz Jimenez, que desempeñó, entre otros importantes cargos, la Delegación regia de primera enseñanza y la Alcaldía de Madrid es hombre culto, de extraordinaria actividad y energía y conoce como pocos los problemas de la enseñanza primaria.

Es ministro por primera vez, y puede serlo excelente si las circunstancias políticas se lo permiten.

Allá veremos.

De Socorros Mutuos

La Junta directiva de la Asociación Nacional había tomado el acuerdo de entregar el socorro en dos plazos de 500 y 250 pesetas, en junto de 750 pesetas, a los herederos de los socios fallecidos; pero algunas Asociaciones parciales pidieron con insistencia un día y otro que se volviera al sistema antiguo de las liquidaciones mensuales con arreglo a las cuotas que se recaudaran, creyendo sin duda que todos los socios pagan puntualmente la suya y que todos los Representantes las ingresan en el plazo reglamentario. La directiva en sus últimas reuniones acordó acceder a esa petición entregando 500 pesetas al conceder el socorro, y después lo que se recaudara en los cuatro meses siguientes, una vez deducidas las 500 pesetas de anticipo.

Ahora, pueden nuestros compañeros convencerse de que el nuevo procedimiento es perjudicial en alto grado para los perceptores. Fijense sinó en estas cifras:

Antes cobraban éstos, libres de gastos, céntimos más o menos. 748 pts.

Ahora, según las liquidaciones que tenemos a la vista, la viuda de don Hermenegildo Chachero, percibió en tres plazos 500 + 39'65 + 61'60 = 601'25 = 1'90 de gastos = 599'35 pts. Diferencia en menos. 148'65 pts.

Las cuotas recaudadas después de los cuatro meses de concedido el socorro, van al fondo de reserva, que crece de manera considerable, pero con evidente perjuicio de los que hayan de percibir el socorro.

Los maestros inconscientes, los que no se toman la molestia de estudiar el Reglamento de la Sección de Socorros ni enterarse de como funciona ésta, volverán a la carga con sus injustificadas censuras a la Comisión Central, cuando sólo ellos son los culpables, por su pedir irreflexivo, de que no llegue a los perceptores la cantidad que debiera.

Piensen en esto los socios y vayan viendo si conviene pedir a la Junta directiva de la Nacional que acuerde, en las primeras reuniones que celebre, la entrega de 750 pesetas por socorro en la forma que venía haciéndose anteriormente. Creemos que así no debe seguirse.

Tramitación

Las últimas reformas presentan modificaciones que conviene que conozcan los maestros para no proceder en sus actos equivocadamente. Así, todo lo que se refiera a licencias, traslados de escuela, locales, y en general, aquello que se relacione con la parte técnica de la enseñanza, debe comunicarse a los señores inspectores. Lo concerniente a cobro de haberes, escalafón de aumento gradual y general, hojas de servicios, posesiones y ceses, se tramitará por la Sección administrativa de primera enseñanza. Las reclamaciones de retribución y alquileres, a la Junta provincial. Las solicitudes pidiendo escuelas interinas se enviarán al Rectorado respectivo (Secretaría de la Universidad).

Ruego que debe atender el

Señor ministro

Existe en la actualidad un número considerable de maestros con 1.000 pesetas que desean tomar parte en el próximo concurso general de traslado; pero como no figuran en el escalafón general aún, por causas ajenas a ellos, se hace preciso que en la convocatoria de dicho concurso se manifieste que serán admitidos éstos, siempre que justifiquen su derecho a figurar en el escalafón general por medio de una hoja de servicios y méritos, certificada.

Tomar una medida provisional para que puedan figurar estos maestros en los concursos de traslado sería altamente equitativa y de justicia.

Convocatoria

Asociación de maestros del partido de La Vecilla

Para tratar asuntos que interesan al Magisterio se convoca a Junta general a todos los socios para el día 6 del próximo julio en la capital del partido y hora de las diez de la mañana.

Se encarece la asistencia personal de todos los asociados.

El Presidente, Eusebio Alonso.

Sección de Torío

Cuarta conferencia

Se celebró en V. gacervera el día 15 con extraordinaria concurrencia.

El conferenciante, señor Ramon, del que sabiamos que era cultísimo maestro y escritor brillante, demostró con su decir correcto y castizo, con su palabra fácil y persuasiva, que es también excelente orador, consumado artista de la palabra.

Así lo entendió el inteligente público que le escuchaba al aplaudir calurosamente los hermosos párrafos de su dierción.

He aquí un pequeño resumen de dicha conferencia.

Después de un saludo cariñoso expone las razones de su temor justificado al ocupar el lugar que él como conferenciante. No soy orador—exclama—y carezco de los conocimientos indispensables a los que han de dirigir la palabra a compañeros tan cultos y a un público tan ilustrado. Y no

creais—añade—que soy demasiado ambicioso: con poco me conformaré; no creais que quisiera ser un Demóstenes, un Cicerón, un Mirabeau o un Castelar: con menos, con muchísimo menos me diera por satisfecho.

Presenta luego el tema, dice por qué le eligió, y entra en materia. Habla de la Agricultura en nuestro país; dice que los gobiernos que hemos disfrutado no la dan importancia alguna puesto que lo que menos se preocupan es de fomentar el cultivo agrícola, y expone cómo el trabajo del hombre puede embellecer o afear la tierra, así como puede hacerla exuberante y fecunda, o raquílica y estéril.

A continuación, y después de hablar brevemente de la explotación de los bosques, expone las causas de la prosperidad de Alemania, de Inglaterra, de los Estados Unidos, de Suiza, de Holanda, del Japón; se extiende en consideraciones acerca de la ruina de los pueblos agrícolas y del engrandecimiento por absorción de las capitales y grandes ciudades, y compara a Madrid con Nueva-York, con París, con Londres, y otras ciudades llenas de vida y prosperidad.

Luego habla del despilfarro inaudito del Tesoro público, de los exabruptos de la Administración, de cómo las contribuciones gravitan sobre los pequeños productores, de los espectáculos públicos subvencionados por el Estado, de cómo las tierras de cultivo se acumulan en los grandes propietarios con visible e inevitable ruina de los pequeños agricultores y como esos grandes terratenientes, por incuria, por negligencia, por ignorancia no cultivan los terrenos de que son propietarios. Sería bueno —exclama— aquella ley de Minas que despoja al propietario inepto y descuidado, que no quiere o no sabe explotar su filón, de la propiedad agrícola.

Como colonos desprendidos de todo esto presenta la Agricultura abandonada, la emigración creciente cada día y los horribos extremos a que esto habrá de llevarnos.

Pasa a examinar la instrucción del labrador y observa que es deficientísima, que una rutina dolorosa impera en las prácticas del cultivo de los campos; lee unas cuartillas que extractó de una de las obras de un gran pensador, y expone la honda labor que la Escuela está obligada a realizar.

Después pasa a la segunda parte del tema. Hace observar que caminamos a la catástrofe, pero que nos divertimos con la mayor candidez del mundo, que no tenemos Agricultura, pero que en cambio tenemos plazas gloriosas de toros. Trata de salvarnos y dementes a los que concurren a esas diversiones que por una ironía sangrienta se les da el nombre de fiestas nacionales; establece el paralelo entre las diversiones

sangrientas y feroces del circo romano y las corridas de toros, y dice que esa fiebre, esa locura taurómaca es la neurosis de la bestia.

Acaso me objetéis—añade—que también algunos espíritus grandes fueron dementes. Ciertamente; pero ¡qué grandiosa es la demencia de esas almas elevadas, qué visiones más miríficas las que les presenta su fantasía exaltada! Esta será la locura de los dioses y aquélla el orgasmo del salvaje.

Terminó diciendo la labor intensa que la Escuela está llamada a realizar, poniendo de relieve su influjo a través de las edades; expuso las aspiraciones de la educación moderna y después de poner la Escuela en ese bello torbellino del progreso dió por terminada su labor.

Gregorio Diez.

Gete 16 junio 1913.

NOTICIAS

Precedente de Madrid de la Escuela Superior del Magisterio, donde ha terminado su carrera, ha regresado a su casa de Nogarejas el distinguido alumno don Dictino Alvarez Reyero, hallándose habilitado para la Inspección de primera enseñanza o Profesorado de las Normales.

Damos nuestra más cumplida enhorabuena al aventajado joven, como a su padre don Gabriel Alvarez, maestro de dicho pueblo.

A la Inspección provincial se remitió una instancia de don Juan A. Matilla reclamando cantidades que le adeuda la Diputación provincial por aumento gradual de sueldo, y otra de don Antonio Ramos quejándose de las malas condiciones del local escuela.

Con los haberes del mes corriente recibirán los maestros de esta provincia el importe del material diurno del 1.º y 2.º trimestre del corriente año y acaso el correspondiente al primer semestre de adultos.

Ya es tiempo.

Se han remitido al Ministerio las cuentas de maestros y habilitados correspondientes al segundo semestre de adultos de 1912.

Esperamos, pues, que la Ordenación no tardará en expedir los libramientos correspondientes.

Han solicitado las escuelas de Patronato de Torneros, doña Ceferina Cuesta, don Francisco Aller, don Fidel Casado, don Eduardo García-Arista, doña Felisa García-Arista, don José Rodríguez, doña Justina Collanzos, doña Benedicta García, don José Cordero, don Manuel Soto, doña Guadalupe

Plaz, doña María García y don Daciano Alvarez.

Favorablemente informados por la Inspección fueron cursados a la dirección general expedientes de creación de una escuela de niñas en Calzada del Coto y una de asistencia mixta en el pueblo de San Facundo.

Se dió cuenta al Rectorado de hallarse vacantes para su provisión interina las escuelas de Oro de Curueño, Vega de los Arboles, Los Montes y Urdiales, Quintana del Castillo y Montejos.

Ha presentado la renuncia del cargo la maestra de Villaverde de Sandoval doña María Pez Suárez.

Al Director general se remitió instancia de doña Rosalía Fernández pidiendo ser nombrada maestra sustituta de la escuela de San Esteban de Valderaz.

Está llamando la atención el que no se haya hecho la corrida de escalas correspondiente al mes de abril último, que no se haya concedido aún el ascenso a mil pesetas a los mil maestros de 625 y a este sueldo a otros mil de 500, que no se adjudiquen las vacantes que corresponden a los interinos, y que no se hayan publicado las propuestas del concurso general de traslado.

¿A qué se espera?

Desde que se instituyó la Sección de Socorros Mutuos del Magisterio ésta ha satisfecho por funciones en esta provincia 42 300 pesetas aproximadamente.

Los socios leoneses han pagado por cuotas y gastos de oficina 42.000 pesetas.

Ha fallecido don Francisco Alvarez maestro de Porjos. Acompañamos en el sentimiento a su apreciable familia.

Nos dicen que «Me quiávelo», adoptando actitudes gallardas, nos reta a que nos querremos contra él por los artículos injuriosos que nos dedica.

Quien puso antaño de testafierro a su anciano padre político, es capaz de hacer responsable ahora de sus escritos a una de sus domesticas.

Conozcamos al «personaje» y conozcamos también sus «nobles» procedimientos.

Ha fallecido el virtuoso sacerdote don Federico Lobo, administrador del «Diario de León».

Damos sentido pésame a la familia del finado y a la Redacción de nuestro estimado colega.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Ponferrada. D. R. Se le envió el número que deseaba.

Mezandiga. J. M. Necesita solicitarlo. No devuelven los documentos.

Villaseca. E. F. Su expediente salió el día 19.

Anciles. E. F. Idem idem.

Vallablino. C. C. Hice su encargo.

Imp. de Román L. Pinto

Se recomiendan las obras publicadas por Francisco F. Jardón

COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA

Declarada de texto y utilidad para las escuelas; nueva obra en su género, distribuida en secciones.

DOCENA: 4 ptas.

—: Nociones de Historia Sagrada:—

Distribuida en secciones, con reflexiones morales y conversaciones al final de cada sección, aprobada y recomendada por la autoridad eclesiástica, y declarada de texto por R. O. de 11 de febrero de 1897, a propuesta del Consejo de I. P. Ha sido elogiadísima y recomendada como de las mejores por la prensa y el Magisterio; premiada en varias exposiciones.

DOCENA: 5 ptas.

NOCIONES DE RELIGIÓN

Obro de texto, premiada con medalla de oro en exposiciones, muy a propósito para adultos.

DOCENA: 6 ptas.

Problemas aritméticos para las escuelas.

DOCENA: 5 ptas.

Los que escriban cartas al autor, acompañarán «un franqueo de 10 céntimos» para gastos de contestación y pago al cartero.

INTERESANTE

para los señores Maestros Geografías por don Pascual Martín Alonso. Precio 5 pesetas docena.

Libros de matrícula, clasificación y asistencia diaria de ADULTOS Precio 2.50 pesetas.

LAS FESTIVIDADES DEL PRECEPTO

Contiene la historia de las festividades que la Iglesia manda guardar y los evangelios de las dominicas del año, por don Ramón Moreno. Precio 7 pesetas docena.

Librería y papelería de Román Luera Pinto.—León.

¡interesante!

Gabinete Odontológico

montado estilo Norteamericano, a cargo del conocido y reputado dentista D. S. Hernández.

Aparatos parciales y completos en oro y caucho; todos los trabajos se hacen sobre los adelantos modernos, ofreciendo garantía absoluta.

Calle Fernando Merino número 10 y 11, 2.º izquierda.

— LEÓN —

Imprenta y librería

DE PORFIRIO LOPEZ

¡STORGA

Obras de don Matias Rodríguez y Díez (Fundador de la Asociación de maestros de esta provincia) publicadas por esta casa y que son de la propiedad exclusiva de la misma.

Silabario metódico progresivo, 0'40 docena.

Colección de cinco carteles de lectura.

Tabla de cuentas y sistema métrico, 40 céntimos docena.

Ortología, Ortografía y prosodia, 1'25 docena.

Geografía en verso, 2 pesetas docena.

Compendio de Aritmética, 5 pesetas docena.

La media docena, 2'75 pesetas.

Libros de matrícula, clasificación de 50 hojas, 3 pesetas.—

De 100 idem 4 50 pesetas.— De 150 idem 6 pesetas.

Libros de asistencia diaria, a los mismos precios, en iguales folios.

Estas obras han sido premiadas en las Exposiciones Regionales de León de 1876 y 1892, en la de Pontevedra de 1880 y en la penúltima universal de París y están aprobadas para texto. Las personas que quieran dedicarse a la venta de dichas obras, diríjase a esta imprenta, que les hará rebajas proporcionales.

Gabinete Dental-CAZADA

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.

Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Atino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid.

Ortodoncia, prótesis buseo-facial Ordoño II, letra R, 1.º derecha

Señores maestros

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular

“Eureka”

demuestra la bondad de la misma. Cada tubo de DOS LITROS de buena tinta. Se disuelve en AGUA FRIA

Lo mejor y más económico para Colegios Producto patentado.—Marca registrada

CESA GIORGETA Valencia

De venta en todas las buenas papelerías

OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

precio: 3 pesetas docena

De interés general

Lectura y escritura simultáneas y graduadas

Gran método racional, y sin rival en España, para aprender a leer y escribir pronto y bien, por don JUAN ANTONIO MATILLA Y MATILLA, maestro jubilado y dos veces premiado por sus obras pedagógicas.

La nueva obra llevada a cabo por el veterano señor Matilla se compone de los siguientes seis trataditos: «Silabario Metódico, Catón Infantil, El Tesoro Infantil», (estos dos de molde y manuscrito), «Progreso Escolar, Faro Escolar y Catecismo» del P. Astete, metodizado y dividido en tres hermosos cuadernos y con grandes tipos de letra, en cuyos trataditos, bien impresos y bien encuadernados, resplandece el ingenio de su estudio y práctico autor, puesto que con el excelente método que en todos ellos ha seguido, eminentemente pedagógico y educativo, y muy apartado de la rutina, vienen a llenar el gran vacío que se deja sentir en el precioso arte de enseñar a leer y escribir simultáneamente, cuyo paso de avance honra las patrias letras y el Magisterio leonés, siendo, por consiguiente, muy dignos de encomio y de recomendación los expresados seis trataditos, los cuales se hallan de venta en casa del autor señor Matilla, Arco, número 23, Astorga, y en la Imprenta Moderna de esta ciudad, a dos pesetas y media los ocho diferentes ejemplares de que se compone toda la obra.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Cid--Escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

IMPRENTA

DE

Roman Luera Junio

Bayón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.